

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 1883

**COMISION DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO**

Impreso el día 24 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2009

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la frecuencia con que la UTE (YMAD-MAA) realiza toma de muestras y análisis químicos para determinar el avance de la contaminación en el río Vis-Vis-Amanao, y otras cuestiones conexas. **Pastoriza (E.)**. (37-D.-2008.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pastoriza (E.) por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la toma de muestras y análisis químicos para determinar el avance de la contaminación en el río Vis-Vis-Amanao; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Minería - YMAD, informe lo siguiente, adjuntando documentación:

I. Con qué frecuencia la UTE (YMAD-MAA) realiza tomas de muestras y análisis químicos para determinar el avance de la contaminación en el río Vis-Vis-Amanao.

II. En qué lugares del cauce superficial o subterráneo se toman esas muestras.

III. Cuáles fueron los últimos análisis químicos realizados en las aguas del río Vis-Vis - Amanao. Remitir los resultados de los mismos.

IV. Qué medidas podrían implementarse en caso de comprobar que los niveles de sulfato y metales superan los máximos admisibles de esos elementos en las aguas destinadas al consumo humano y de riego.

V. Qué organismo quedará a cargo del control de colas contaminantes después del cierre de mina.

Sala de la comisión, 4 de agosto de 2009.

Miguel L. Bonasso. – María C. Cremer de Busti. – Luciano R. Fabris. – Timoteo Llera. – Verónica C. Benas. – Ivana M. Bianchi. – Rosa L. Chiquichano. – Roy Cortina. – Susana R. García. – Graciela B. Gutiérrez. – Paula C. Merchán. – Claudio M. Morgado. – Mabel H. Müller. – Hugo R. Perié. – Lidia E. Satragno. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Carlos Urlich. – José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pastoriza (E.) por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la toma de muestras y análisis químicos para determinar el avance de la contaminación en el río Vis-Vis-Amanao. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Miguel L. Bonasso.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión

¹ Reproducido.

Pública y Servicios - Secretaría de Minería - YMAD, informe lo siguiente, adjuntando documentación:

I. Con qué frecuencia la UTE (YMAD-MAA) realiza tomas de muestras y análisis químicos para determinar el avance de la contaminación en el río Vis-Vis-Amanao.

II. En qué lugares del cauce superficial o subterráneo se toman esas muestras.

III. Cuáles fueron los últimos análisis químicos realizados en las aguas del río Vis-Vis - Amanao. Remitir los resultados de los mismos.

IV. Qué medidas tomará en caso de comprobar que los niveles de sulfato y metales superan los máximos admisibles de esos elementos en las aguas destinadas al consumo humano y de riego.

V. Qué organismo y de qué manera se seguirá manteniendo el sistema de control de colas contaminantes, después del cierre de mina, para evitar que éstas provoquen contaminación en la cuenca del río Vis-Vis-Amanao y especialmente en el campo de Andalgalá.

Eduardo A. Pastoriza.